



H. Cámara de Diputados de la Nación
“2020: Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a incluir dentro de la aplicación digital “Cuidar - Covid19” la posibilidad de que las personas residentes en áreas de circulación comunitaria del virus Sars-CoV-2, cuyo autodiagnóstico clínico haya resultado un posible caso positivo de Covid-19, solicite a través de la misma un turno para la realización de un test diagnóstico que confirme la presencia del virus.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

Sr. Presidente:

En el marco de la pandemia causada por el coronavirus COVID-19, y la consecuente ampliación de la emergencia sanitaria realizada por el Gobierno Nacional el día 13 de marzo a través del decreto 260/2020, es que ponemos a disposición el presente proyecto, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la profundización de medidas destinadas al diagnóstico de la enfermedad a través de la aplicación Cuidar COVID-19.

Gracias a las oportunas medidas tomadas por el Presidente de la Nación, hemos conseguido ganar tiempo y preparar el sistema de salud para hacer frente a la pandemia.

Para ello es fundamental abordar esta cuestión de manera dinámica, con el fin de garantizar una protección óptima de aquellos lugares y personas que se encuentran más expuestos al contagio. Para esto es fundamental la utilización de herramientas digitales que colaboren en la prevención y hagan más eficiente la realización de los test diagnósticos.

La aplicación Cuidar - Covid 19 posibilita el autodiagnóstico de síntomas, brinda asistencia y recomendaciones en el caso de compatibilidad con la enfermedad provocada por el Sars-CoV-2 y proporciona herramientas de contacto de esos casos a las autoridades sanitarias.

De acuerdo a información oficial, la aplicación se vincula con un sistema más amplio que articula la información que la aplicación recolecta con las áreas sanitarias, tanto del gobierno nacional como de los gobiernos provinciales. Al descargar la aplicación, se solicitan una serie de datos: nombre, número de documento, número de trámite del DNI, género y número de teléfono. Luego la aplicación requiere la realización de un autodiagnóstico de síntomas compatibles con Covid-19. Una vez finalizada la declaración de síntomas y según la información brindada, la aplicación realiza recomendaciones.

A las personas que son diagnosticadas con Covid-19 por el sistema de salud o que informen a través de la aplicación síntomas compatibles con Covid-19, se les recomendará permanecer aisladas de forma preventiva y se les brindarán los números telefónicos para comunicarse de la jurisdicción en las que se encuentre. En este caso, lo que solicitamos con este proyecto es que se genere la posibilidad, para las zonas de nuestro país que se encuentran en una etapa de transmisión comunitaria del virus, de solicitar un turno para realizar una prueba diagnóstica que de certezas de la presencia del virus en la persona, y posibilite realizar los cuidados y seguimientos de contactos estrechos de manera más rápida.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

La información referida a los autodiagnósticos que informaron síntomas compatibles con Covid-19 es gestionada por los Comités Operativos de Emergencia Provinciales (COEPs). Estos COEPs poseen un tablero por provincia gracias al cual pueden contactar a quienes presenten en el autodiagnóstico síntomas sean compatibles con la pandemia, de tal forma de asistir a esas personas, brindarles la atención sanitaria, la contención y toda la información correspondientes.

El funcionamiento de la aplicación hasta ahora mejorado las respuestas ante casos de contagio y atenuado la transmisión del virus, en cumplimiento de los objetivos de la política sanitaria.

Creemos necesario profundizar esta vía, que complementa y asiste a las políticas de prevención y cuidado de la población en general, y del personal de salud en particular, permitiendo que los usuarios de la aplicación con síntomas positivos de Covid-19 soliciten a las autoridades sanitarias jurisdiccionales correspondientes un turno para la realización de un test diagnóstico para detectar la presencia de Sars-CoV-2 a través de la misma app.

Dip. Nacional Eduardo Bucca.